

Gonzalo Espinosa, aventuró conceptos disolventes contra la libertad del pensamiento.

Sabido es que nuestra Constitución otorga dicha libertad, y han estado de acuerdo los comentadores de los artículos 6º y 7º de la Carta Magna en que no debe oponerse traba alguna á la libre emisión del pensamiento. Pero para desgracia de los principios liberales, debería haber en esta época de corrupción política un Agente del Ministerio Público, como Gonzalo Espinosa que se rebelase abiertamente contra nuestras libertades, y lanzase desde la tribuna de la 2ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, las más disolventes doctrinas contra la libre emisión de las ideas.

Este funcionario, por estrechez cerebral ó por ignorancia, manifestó que no era lícito denunciar los malos actos de los funcionarios públicos, porque con la denuncia se desprestigia á los malos funcionarios.....

Tan inmoral teoría, sostenida con el aplomo de las inteligencias vulgares ó nulas, produjo entre los que oyeron desarrollarla la más desconsoladora impresión. Por esa teoría vemos que nada tenemos que esperar de esta administración totalmente corroida por el vicio de las monarquías absolutas.

¿Negar al escritor el libre examen de los actos de los funcionarios públicos, es democrático? ¿De qué modo se podrá exhibir al Juez que vende la justicia, si no se le llama venal? ¿Qué denominación podrá darse al funcionario que roba, si no es la de ladrón? ¿Con qué palabra hay que señalar al mandatario que oprime, que sofoca, si es que no se le puede llamar tirano? ¿Al que asesina no se le llama asesino? ¿O se quiere que á los funcionarios que venden la justicia, que roban, que oprimen ó que asesinan, no se les llame ni venales, ni ladrones, ni tiranos, ni asesinos?.....

Necesitaríamos que de una vez naufragaran nuestras instituciones liberales, que de una vez se efectuara la bancarrota de la República para dejar de llamar déspota al déspota, ladrón al ladrón y asesino al que asesina. Necesitaríamos que de una vez se declarase que no hay Constitución, para dejar de atacar á los que oprimen al pueblo; á los que á nosotros mismos nos oprimen como parte integrante que somos del escarnecido y befado pueblo!..... Y aun con todo, todavía protestaríamos y lucharíamos

contra la pujanza bestial de la tiranía que quisiese ponernos el grillete.

Pero mientras no se deroguen nuestros principios liberales, mientras nos quede como un tablón al que asirnos en el revuelto mar de las iniquidades oficiales, ese principio salvador que es como un bálsamo para las democracias, y que se llama libertad del pensamiento, no dejaremos de luchar por la integridad de las instituciones ultrajadas por cuantos han oprimido ó pretendido oprimir al pueblo. Así podría rebelarse toda la historia de los Agentes del Ministerio Público, que nosotros no cesaremos de llamar bandidos á los que lo son.

Hay algo hondamente doloroso también. El Presidente de la Sala, Lic. Salvador Medina y Ormaechea, todo sobrecogido de temores serviles, en la vista anterior á la que nos referimos [también en nuestro proceso] hizo oír varias veces su temblorosa voz para imponer silencio á nuestros defensores, los distinguidos abogados Francisco A. Serralde y Faustino Estrada, porque tan dignos caballeros, en ejercicio de su deber profesional externaron algunas opiniones acerca del actual opresor Gobierno, opiniones encaminadas á robustecer la brillante defensa que hacían de nosotros. El anciano Presidente de la Sala, manifestó que no era permitido aludir al Gobierno, como si el Gobierno fuese algo intocable, algo misterioso que debiera estar siempre oculto, como las necedades que los sacerdotes de todos los cultos cubren con un velo de místico misterio, ó el nauseabundo cocodrilo de la religión egipcia hecho dios á fuerza de misterios y de paparruchas.

El Presidente de la Sala quiere ese misterio para el Gobierno, tal vez porque el anciano, nacido en la época de la prostituida tiranía del odioso Santa Ana, tiene algunos recuerdos de como se persiguió al ciudadano, que tan nefanda etapa se encaraba al tirano para exigirle el cumplimiento de sus deberes.

Pero si exigente estuvo con nuestros defensores el Presidente de la Sala Medina y Ormaechea, porque se mostraron altivos, independientes y serenos dichos abogados, complaciente en grado sumo estuvo en la última vista. En la primera, interrumpió á los oradores independientes, sinceros y honrados, por que según él, aludían al Gobierno, y en la segunda, asómbrense nuestros lectores, el mismo anciano de persistentes reminiscencias santanistas, dejó hablar cuanto